

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 18, de fecha 11.01.1 de la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 000191 de fecha 17.01.18, Llama a Propuesta Publica denominada "Adquisición de Pasajes Para Ayuda Social".
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.02.18

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Pasajes desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago, Rancagua y San Fernando.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.003.

DECRETO

EXENTO N° 00498

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE PASAJES PARA AYUDA SOCIAL (ID 3838-6-LE18)**", por el Monto Total de \$ 4.978.000.- (Cuatro millones novecientos setenta y ocho mil pesos) Exento de Impuesto a la Empresa **BUSES EXPRESO** (ADRIANA PEÑALOZA ZUÑIGA), RUT. N° 7.008.614-K, domiciliada en Ramón Sanfurgo S/N, de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/REJG/CMRC/CMRC/Igd

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- DIDECO	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)

-----/